Una Fotografía de la Sociedad Civil en México

Resumen de Políticas del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010

Cemefi
CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA

CIVICUS
World Alliance for Citizen Participation

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

CIVICUS Índice de la Sociedad Civil 2011

Resumen de Políticas

Propuesta presentada por el Centro Mexicano para la Filantropía e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo

1. El Índice de la Sociedad Civil en México

A partir de una metodología desarrollada por la organización Internacional CIVICUS, el Centro Mexicano para la Filantropía e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, implementaron en México la investigación que dio paso a la conformación del Índice de la Sociedad Civil, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil del país al dar un panorama general de la situación y características que guarda el sector en México, utilizando una metodología estandarizada que permite la comparabilidad de resultados con otros países implementadores.

2. Antecedentes

En nuestro país existe una indudable riqueza de causas abordadas por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) la cual, por definición, es diversa y multifacética. A partir del diagnóstico elaborado con base en el Índice de la Sociedad Civil, fue posible generar una escala de percepción en torno a cuatro dimensiones fundamentales del desarrollo de la sociedad civil en México, además de una percepción sobre el entorno en el cual ésta actúa. En una escala del 0 al 100 las calificaciones fueron las siguientes:

Dimensión	Definición	Porcentaje
Compromiso Cívico	El nivel de compromiso y participación ciudadana en iniciativas sociales y políticas	44.7%
Nivel de Organización	La institucionalización que caracteriza a la sociedad civil	45.9%
Práctica de Valores	Los valores defendidos por la sociedad civil y el nivel de congruencia con sus acciones	50.7%
Percepción de Impacto	La medida en que la sociedad civil es capaz de influir sobre la arena política y social	45.4%
Ambiente Externo	El contexto social, político y cultural en el cual se desenvuelve la sociedad civil	65.6%

Fuente: ISC México, 2011

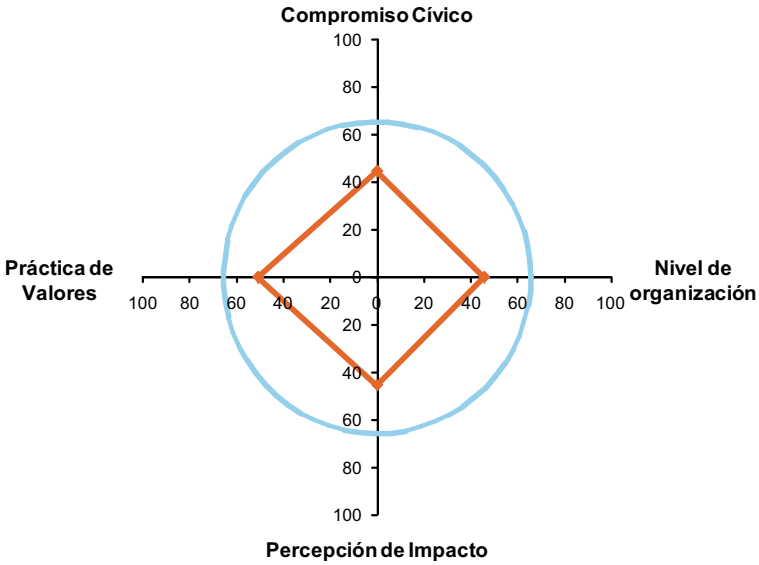

Los resultados obtenidos muestran que la percepción tanto de OSC como de actores estratégicos externos al sector y de la población en general, es que la sociedad civil en México aún se encuentra poco desarrollada en lo que respecta a los primeros cuatro componentes y que el ambiente externo, si bien no es del todo facilitador, aun permitiría un mayor desarrollo de ésta.

En este sentido, vale la pena reflexionar sobre las temáticas que afectan de manera transversal al sector, independientemente de las causas que las OSC albergan o la escala geográfica en la que operan, de tal forma que sea posible generar un común denominador de las principales problemáticas que afectan el desarrollo y enriquecimiento de este sector en México.

A través de la metodología cuantitativa y cualitativa, el Índice permitió identificar algunos aspectos comunes al sector que le limitan en su potencial y capacidad organizativa. Por ejemplo, la falta de visibilidad de su trabajo hacia la sociedad en general, los limitados mecanismos de participación institucionalizada en las políticas públicas o la incongruencia entre los marcos legales que rigen a las OSC, entre otros. Pese a ser problemáticas que han aquejado a las organizaciones durante mucho tiempo, pocos han sido los espacios de búsqueda de consenso que permitan establecer un frente común del sector. Para contribuir al desarrollo de ello, proponemos cuatro temáticas transversales a las OSC para ser discutidas y presentadas por las diversas organizaciones ante otros actores estratégicos.

El objetivo de esta propuesta es buscar la conformación de una agenda pública con líneas comunes que sean concretas, sencillas, útiles y necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC en nuestro país, independientemente del tipo y tamaño de la organización, su ubicación geográfica, área de influencia o causa que representen. Las cuatro recomendaciones sugeridas son:

1. Un marco legal y fiscal que promueva y facilite las actividades de las OSC
2. Incremento de donantes y donaciones privadas de tiempo, talento y dinero
3. Más recursos gubernamentales dirigidos a las OSC y con un manejo más transparente
4. Articulación de la sociedad civil organizada para defender causas comunes, optimizar recursos y generar sinergias

A continuación se desglosan cada una de las recomendaciones para la conformación de la agenda mínima de las Organizaciones de Sociedad Civil en México enmarcados con algunos antecedentes, las problemáticas concretas a considerar así como ciertas líneas de acción para cada uno de los sectores involucrados en el fortalecimiento de la sociedad: las propias OSC; gobierno y empresas.

3. Recomendaciones generales

a) Articulación de la sociedad civil organizada para defender causas comunes, optimizar recursos y generar sinergias

Si bien la sociedad civil es por definición heterogénea, es fundamental desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación que permitan el fortalecimiento de las propias organizaciones y la posibilidad de generar proyectos conjuntos que, por un lado, minimicen la duplicación de esfuerzos para lograr un mismo fin, y por otro refuerce la posición de las organizaciones frente a otros actores, tales como el gobierno y las empresas.

Bajo esta perspectiva, es necesario generar estratégicas para la búsqueda de espacios de consensos entre las organizaciones así como mecanismos que permitan facilitar la comunicación entre éstas, de manera tal que haya conocimiento sobre los diversos proyectos y posturas que las OSC representan y que pueda facilitarse el trabajo en red.

Problemática

El desarrollo de la sociedad civil en México ha estado marcado por las condiciones políticas y sociales imperantes en el país. El autoritarismo vivido por más de 70 años dio pie al desarrollo formal de organizaciones de corte asistencial, en muchas ocasiones ligadas a la iglesia católica y que concentraban sus actividades hacia el interior de sus organizaciones, sin tener mayor contacto con sus pares. Al tiempo, se gestaban movimientos y organizaciones de carácter más político que hacían frente a las políticas gubernamentales y que muchas veces tuvieron que vivir en la clandestinidad.

Las actuales condiciones de consolidación democrática, han implicado un giro en torno a las dinámicas tradiciones de las OSC en México, enfrentándose ahora a un sistema más abierto pero que aún conserva muchas instituciones y reglas del juego no escritas acordes con un sistema autoritario. Por ejemplo, existen pocos mecanismos efectivos para que las OSC tengan capacidad de incidir en política pública, y aquellas que lo han intentado (42% de las OSC), consideran que su influencia fundamental se concentra en el diagnóstico del problema público, mientras que en la influencia en la decisión y el diseño de la política su participación es mínima. Además, utilizan principalmente mecanismos no institucionalizados de acercamiento con las autoridades, tales como peticiones directas al Presidente o a los Gobernadores, a legisladores o a funcionarios públicos (63% de los casos). Al menos 30% de las propuestas presentadas por las OSC no son escuchadas o bien son rechazadas. (Cemefi, ISCPC, 2011)

Esta situación, quizás pudiera ser minimizada a través del trabajo conjunto y coordinado de las OSC para no presentarse como un actor aislado sino como un conjunto de organizaciones articuladas en torno a un mismo fin; sin embargo, sólo el 41% de las OSC declararon intercambiar información

constantemente con otras OSC y un porcentaje mínimo declaró formar parte de una red de organizaciones.

Estrategias principales

Desde las OSC

1. Desarrollar mapas de actores estratégicos e identificar organizaciones afines para llevar a cabo proyectos conjuntos

2. Contar con una adecuada campaña de socialización de proyectos y resultados que incluya la difusión entre las propias organizaciones

3. Desarrollar espacios de intercambio, independientes del gobierno, que permitan la interacción a distancia de tal manera que se incluyan OSC trabajando en los Estados

Desde el gobierno

1. Promover el acercamiento de OSC con temáticas afines en mesas de diálogo sobre problemáticas públicas
2. Incrementar la diversidad de actores de sociedad civil con los cuales existe contacto, evitando que sean siempre las mismas OSC las consultadas
3. Incentivando la creación de redes de organizaciones a través de convocatorias y programas específicos para ello

Desde las empresas

1. Promover proyectos integrales que contemplen la interacción con más de una organización

2. Impulsar proyectos de mediano y largo aliento en el que participen más de una organización para su realización

3. Apoyar proyectos que busquen el desarrollo de plataformas y mecanismos de interacción y comunicación entre las organizaciones

b) Un Marco Legal y Fiscal que promueva y facilite las actividades de las OSC

Un Estado corresponsable implica que tanto gobierno como ciudadanía debe trabajar conjuntamente para el desarrollo del país y la mejora de las condiciones de aquellas personas que se encuentran en situaciones vulnerables. En este sentido, la sociedad civil representa un aliado estratégico para el gobierno, al llevar a cabo actividades de apoyo hacia poblaciones vulnerables y ayudar al respeto de la legalidad y los derechos humanos y civiles.

Bajo esta lógica, es necesario contar con un marco legal y fiscal que no sólo regule a las OSC sino incentive sus actividades y las reconozca como actores estratégicos para el desarrollo social.

Problemática

Las Organizaciones sin fines de lucro se rigen fundamentalmente por tres leyes: La Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de Sociedad Civil (febrero, 2004), la Ley de Impuestos sobre la Renta (Título III) y el Código Civil Federal. Adicionalmente, como cualquier entidad moral que emplee personas, están sujetas a la Ley Federal del Trabajo.

La Ley de Fomento representa sin duda un avance en el reconocimiento de la sociedad civil como agentes sustantivos del desarrollo social. Sin embargo, ésta, junto con las demás leyes que enmarcan a las OSC, ha actuado más como mecanismo de control y restricción que como facilitador de las actividades de la sociedad civil. Cerca del 45% de OSC en México percibe que las leyes que regulan el trabajo de la sociedad civil son algo restrictivas, mientras que el 25% de las OSC consideran la política fiscal altamente restrictiva (Cemefi – ICPCD, 2010).

Existen varios puntos de potencial mejora en la Ley y su reglamento:

- Es potestativa, por lo cual las entidades federativas no están obligadas a cumplirla si no cuentan con la estructura institucional para ello. Actualmente sólo 7 estados de la República cuentan con una ley específica de regulación y fomento a las actividades de las OSC.

- Las recomendaciones emitidas por los diversos consejos para la búsqueda del fortalecimiento de la sociedad civil no tiene carácter vinculatorio.

Con respecto al marco legal y fiscal que regulan a las organizaciones donatarias autorizadas también existen observaciones en torno a las limitantes que generan ciertos aspectos, tales como:

- Existen temas relevantes para las OSC y que no se toman en cuenta para obtener la deducibilidad, como la educación cívica, la seguridad pública, las asociaciones de asociaciones (o redes), los albergues y refugios para la protección a animales.

- Las donatarias autorizadas deben pagar el impuesto sobre el excedente, como una persona moral con actividades lucrativas, cuando perciban ingresos por actividades distintas a los fines relacionados con la categoría por medio de la cual fueron autorizados para recibir donativos, aún si estas las actividades sí forman parte de su objeto social.

- Las OSC que desean inscribirse como donatarias deben presentar un acreditación de actividades y a la fecha no se permite que la propia Cluni funja como acreditación

- No existe una homologación de actividades entre el Art. 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Art. 5 de la Ley de Fomento

- Actualmente las personas físicas o morales no pueden deducir por medio de donativos más del 7% de los ingresos acumulables para las personas físicas y 7% de la utilidad fiscal de las personas morales

La situación obrero - patronal de la mayor parte de las OSC en el país es precaria, el 70% del personal que labora en ellas son voluntarios (Cemefi, ICPCD, 2010) y el 30% contratado pocas veces cuenta con seguridad social y prestaciones de ley. El reconocimiento de la labor social que realizan las OSC tal que les permitiera estar exentas de cubrir la cuota obrero - patronal, mejoraría sustantivamente la condición laboral de las personas que laboran en el sector.

Más allá de estas observaciones, es claro que no existe una verdadera articulación entre las leyes y dependencias encargadas de hacer valer el marco regulatorio para las OSC y ello genera complicaciones y procesos burocráticos innecesarios.

Estrategias principales

Desde las OSC

1. Generar propuestas de modificación a la Ley de Fomento para fortalecer el rol de las OSC en los procesos consultivos y de formulación de políticas públicas

2. Proponer el establecimiento de consejos que puedan emitir recomendaciones vinculantes en las dependencias más estratégicas para el sector

3. Proponer modificaciones a la Ley del Seguro Social para exentar a las OSC de la cuota patronal, cubriendo los trabajadores sus cuotas correspondientes.

Desde el gobierno

4. Especificar los mecanismos de interacción entre las diversas dependencias para el fortalecimiento de las actividades de las OSC a través de la generación de una verdadera política de fomento

5. Realizar las modificaciones al marco legal y fiscal para incrementar la gama de actividades realizadas por OSC y homologar éstas entre las legislaciones que competen a la materia

6. Explorar los diversos mecanismos de interacción desarrollados entre OSC y Gobierno e identificar buenas prácticas para generar propuestas de vinculación

c) Incremento de donantes y donaciones privadas

Es necesario incentivar entre la población la cultura del apoyo solidario a través de las OSC como una forma organizada y eficiente de ayudar a los demás.

Las alianzas inter e intra sectoriales y el reconocimiento del gobierno sobre la importancia de las contribuciones privadas a las OSC es fundamental para elaborar una estrategia conjunta de fortalecimiento a la aportación ciudadana de una manera organizada y encausada al abatimiento de los principales problemas sociales del país.

Problemática

Pese a la gran aportación que hacen las Organizaciones de la Sociedad Civil a la sociedad, la situación económica de muchas de ellas es precaria por falta de financiamiento o diversificación de ingresos. La principal fuente de ingresos de las OSC lo constituye la oferta de servicios. Las donaciones nacionales y de organismos extranjeros representan alrededor del 30% de los ingresos de las OSC. De este porcentaje, las donaciones individuales nacionales representan el 5.3% de los recursos de las organizaciones, mientras que las empresas nacionales aportan el 9.8%[1] (Cemefi, ICPCD,2010).

Si bien ello deja ver la importancia de la aportación de las corporaciones y da pauta para continuar con el impulso de la Responsabilidad Social Empresarial, también muestra que la contribución individual es baja en relación con otros países (en Estados Unidos, el 75% de las aportaciones al sector proviene de individuos) (*Giving USA*, 2010).

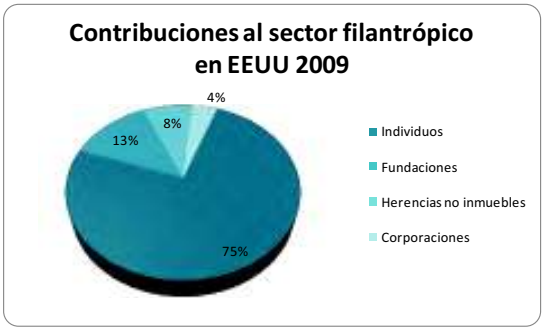

Fuente: Giving USA, 2009

La escasa contribución también se refleja en la donación de tiempo voluntario para apoyar una causa en particular. Alrededor del 20% de la población declara donar algo de su tiempo a alguna OSC (ENAFI, 2008). De este grupo, el 70% dedican de 1 a 20 hrs al mes al trabajo voluntario[2] (Cemefi - ICPCD; 2010). Mientras, en EEUU el promedio de donación de tiempo voluntario por mes es de 63.9 hrs[3] (*Giving USA*, 2010). En nuestro país las principales organizaciones a las cuales se les dona trabajo voluntario son de Deportes/recreativas o bien religiosas (Cemefi - ICPCD; 2010).

Esta baja aportación a través de las organizaciones de sociedad civil no es

[1] Fuente: Cemefi - ICPCD, 2010. Al ser un país de ingreso medio y perteneciente a la OCDE, México rara vez es considerado país prioritario para las Fundaciones Internacionales y la Cooperación Internacional.

[2] Es decir, como máximo el 2.7% de su tiempo mensual o el 8.9% de la jornada laboral mensual; elloconsiderando jornadas de 8 hrs. y un día de descanso a la semana.

[3] 8.88% de su tiempo mensual o el 30.7% de la jornada laboral mensual

necesariamente sinónimo de una ciudadana apática, pues mucho del apoyo monetario y en especie se realiza de manera informal. El 77% de la población declara haber dado algún tipo de limosna durante los últimos 12 meses y alrededor de un 40% ha ayudado recientemente a un vecino (Enafi, 2005).

La principal razón declarada por la población para no participar en alguna asociación es la falta de tiempo; sin embargo, un análisis más minucioso puede decantar algunas otras razones importantes a considerar:

- Desconocimiento sobre el trabajo de las OSC y el impacto de sus programas sobre la población objetivo y la sociedad en general
- Pocos mecanismos para que la población se integre al trabajo voluntario[4]
- Desconocimiento de todas las causas por las cuales se podría trabajar y cómo acercarse a las instituciones adecuadas para apoyarla a través de donación de tiempo o dinero
- Aunque muy por encima de instituciones gubernamentales y medios de comunicación, alrededor del 40% de la población tiene poca confianza hacia el trabajo de las organizaciones[5]

Estrategias principales

Desde las OSC

1. Desarrollo de indicadores científicos para la medición de impacto de las acciones realizadas para el mejoramiento de las condiciones sociales del país.

2. Estrategias de comunicación diversificadas de acuerdo a la población objetivo para visibilizar sus causas, programas y resultados de los mismos tanto entre la población en general como en sectores más específicos (estudiantes, funcionarios públicos, etc.)

Desde el Gobierno

1. Incentivar la participación organizada a través de políticas educativas.

2. Simplificación de trámites para la conformación de OSC, su reconocimiento ante las dependencias federales respectivas y obtención de CLUNI y autorización para expedir recibos deducibles de impuestos.

3. Fomentar la donación de personas físicas y morales a través de un régimen fiscal que reconozca la importancia de la aportación individual a las causas de la sociedad civil organizada.

Desde las Empresas

1. Apoyo a Organizaciones de Sociedad Civil legalmente constituidas a través de programas que establezcan objetivos a mediano y largo plazo así como medición de impacto.

2. Desarrollo de programas que incentiven la donación entre sus empleados y grupos de relación.

[4] 75% de la población no ha sido invitada a participar en el último año como voluntaria en alguna OSC

[5] Las instituciones menos confiables fueron los partidos políticos, seguida por el poder Legislativo y los Funcionarios públicos. Las instituciones con más confianza ciudadana son la Iglesia católica, seguida del Ejército y las Organizaciones de Derechos Humanos

d) Más recursos gubernamentales dirigidos a OSC y con un manejo más transparente

El reconocimiento y apoyo que el gobierno otorga a las Organizaciones de Sociedad Civil son esenciales para el fomento de éstas como agentes del desarrollo social y para el impulso de su trabajo a favor de otros.

Actualmente los montos y los mecanismos de apoyo gubernamental para este sector no son suficientes y en algunas ocasiones cuentan con poca claridad y transparencia. Es necesario entonces buscar una estrategia para incrementar las transferencias del gobierno hacia las OSC que trabajan a favor de causas cívicas y el apoyo a grupos vulnerables, así como que dichos recursos sean aplicados de manera transparente y con una correcta rendición de cuentas.

Problemática

A raíz de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública (2002) se han desarrollado importantes mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas. Ello, aunado a la Ley de Fomento a las actividades de las Organizaciones de Sociedad Civil (2004), ha contribuido a incrementar la transparencia y mejor uso de los recursos públicos destinados a este sector. Sin embargo, aún no son claros los criterios para la asignación de gran parte de los recursos gubernamentales ni los mecanismos empleados para rendir cuentas sobre éstos.

Existen dos mecanismos por medio de los cuales el gobierno puede apoyar con recursos monetarios al trabajo de las OSC: a través de los diversos programas del gobierno federal que dentro de sus reglas de operación cuentan con la posibilidad y facultad de transferir recursos a las OSC; y a través de donativos del gobierno, con cargo a la partida 7505 de acuerdo con el artículo 80, fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

El Indesol es el encargado de recolectar la información en torno a dependencias Federales que realizan acciones de fomento a las actividades de las OSC y elabora el “Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los apoyos y estímulos otorgados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil”, mismo que es consolidado por la SHCP y entregado como un apartado específico del Informe Anual que rinde el Ejecutivo al Congreso de la Unión y de la Cuenta Pública.

En adición a ello, de acuerdo al art. 7 de la Ley Federal de Transparencia, las dependencias deben subir al Portal de Obligaciones de Transparencia, administrado por el IFAI, información relevante sobre los apoyos monetarios otorgados a las OSC.

Estos mecanismos sin duda han mejorado sustantivamente la transparencia del gasto del gobierno dirigidos a las OSC; sin embargo, aun existen ventanas de oportunidad para incrementar el impacto del apoyo gubernamental hacia la sociedad civil:

Es necesario estandarizar y limitar las acciones consideradas de fomento a las actividades de las OSC pues son tan amplias que pueden igualmente referir un apoyo monetario que el préstamo de instalaciones. De igual manera, desarrollar una estrategia para la medición de impacto de dichas acciones.

Los apoyos otorgados mediante reglas de operación sin duda representan una gran ventaja en comparación con lo entregado por medio de "donaciones" pues cuentan con un marco que les regula, especifica las condiciones bajo las cuales las OSC tendrán derecho a ser sujetas de apoyo y obliga la presentación de informes o evidencias del trabajo realizado gracias a ello.

Sin embargo, y pese al aumento de OSC en México en las últimas dos décadas, los apoyos no han incrementado en los últimos años. Los datos del"Informe Anual de las acciones de fomento2009", indican que el número de OSC apoyadas (económico, en especie o de otra índole) se redujo 28% con respecto al año anterior. (Indesol, 2009)

La sumatoria de los apoyos económicos entregados a OSC con Cluni por parte de las dependencias federales representó en el 2009 el 0.14% del Presupuesto de Egresos de la Federación; cifra menor que la proporción en el 2008.

Si consideramos éstos apoyos como proporción del gasto destinado a Desarrollo Social, el apoyo disminuyó significativamente en el 2009. Pasó de representar el 9.7% en el 2008 al 4.7% del gasto destinado a este rubro en el 2009.

Por su parte, el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se encuentra desactualizado, desarticulado y sin la información que por ley las dependencias tienen que publicar. Sólo el 1.2% de los registros del portal publican la Cluni de la organización apoyada, el 79% de los registros no especifican el programa por medio del cual se entrega el apoyo. Además, la mayor parte de los vínculos electrónicos a convenios e informes se encuentran rotos y la información no se presenta de manera homogénea.

La partida 7505 distribuye recursos que no están obligados a ejercerse mediante reglas de operación; por tanto, se presta al uso discrecional de los mismos. Dependencias que otorgan importantes apoyos a OSC tienen etiquetados sus recursos a través de esta partida, algunas de las cuales sí cuentan con Reglas de Operación para la entrega de los recursos pero no es necesariamente la situación que guardan todos los apoyos otorgados por este medio.

También existe un conflicto en relación al tipo de Organizaciones que se apoyan pues son igualmente receptoras las instituciones sin fines de lucro que realiza actividades a favor del bien social y las organizaciones de mutuo beneficio, tales como sindicatos de trabajadores del estado registrados como A.C.

Estrategias principales

Desde las OSC

1. Proponer modificaciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para una correcta catalogación de acciones de fomento y participar en el desarrollo de indicadores de medición de impacto para cada acción

2. Exigir a las dependencias federales que el Portal de Obligaciones

de Transparencia se mantenga actualizado en lo referente a apoyos para las OSC

3. Solicitar que todo apoyo a la sociedad civil sea mediante programas con reglas de operación claras

4. Generar indicadores de impacto robustos para socializar el beneficio generado por la inversión gubernamental en la Sociedad Civil

5. Participar en los mecanismos de contraloría social y utilizar la información pública para vigilar el uso de los recursos públicos dirigidos hacia OSC

Desde el gobierno

1. Regular adecuadamente las partidas referentes a donativos del gobierno federal (concepto 7500 Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria) para evitar la discrecionalidad en el uso de recursos gubernamentales

2. Generar un sistema integral de apoyos otorgados a las OSC para evitar la multiplicación de recursos destinados a un mismo proyecto

3. Mantener la correcta actualización del POT con la información precisa sobre las OSC receptoras

4. Fortalecer el Registro Federal de OSC, para que se constituya como requisito indispensable para recibir apoyo gubernamental

4. Conclusiones

Las cuatro recomendaciones presentadas en esta agenda son producto del análisis tanto cuantitativo como cualitativo realizado a partir de la investigación del Índice de la Sociedad Civil. Constituyeron los más mencionados a lo largo de los dos años de investigación y por ello se consideran transversales a la mayoría de las organizaciones de sociedad civil en México. El punto relacionado con la generación de redes y sinergias entre organizaciones, fue identificado como estrategia fundamental para dar cauce a las observaciones y demandas generadas en los tres puntos subsecuentes pero que debe ser construido a la par que las estrategias específicas para el desarrollo de éstos.

A partir del desarrollo de pautas de acción tanto intra como intersectoriales, será posible consolidar mecanismos puntuales que permitan a las organizaciones contar con un mejor marco legal y fiscal, mayores recursos económicos y humanos para la realización de sus labores y mecanismos de comunicación y colaboración.

El avance en estos cuatro puntos ayudará sustantivamente la consolidación de las organizaciones de sociedad civil en México y contribuirá a su posicionamiento como un actor estratégico y fundamental en la toma de decisiones públicas, no sólo por el importante conjunto de población que representan, sino por ser actores confiables, consistentes, que proponen y brindan soluciones efectivas a los problemas del país.

Con el apoyo de:

Embajada Británica en México

W.K. KELLOGG FOUNDATION

Cemefi
CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA

Cerrada de Salvador Alvarado 7
Col. Escandón, C.P. 11800 México, D.F.
Tel.: (52 55) 5276 • 8530 **Fax:** (52 55) 5515 • 5448
Web: www.cemefi.org **eMail:** cemefi@cemefi.org

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.

Tepic Núm. 83, Col. Roma Sur
C.P. 06760 México, D.F.
Tel.: (52 55) 5514 • 1072 y 5525 • 8232
Web: www.iniciativaciudadana.org.mx
eMail: informes@iniciativaciudadana.org.mx